

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO

N°
1976

VISTOS:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Sentencia de proclamación del 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- C.- Decreto Alcaldicio N°1155, de fecha 24 de abril del 2026, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- D.-Decreto Alcaldicio N°1221, de fecha 05 de mayo del 2026, que delega firma al Administrador municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- E.- Factura electrónica N° 10.777.368 de chilquinta que indica el número de cliente y número de medidor.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE**, a incorporar medidor de energía eléctrica y número de cliente, dependencia Parque Familiar Vista al Mar, dirección Los Alerces 155, Concón. Que se indica de la empresa Chilquinta Energía; al catastro municipal para pagar mensualmente su consumo.

N° Cliente: 1137124-8	Parque Familiar Vista al Mar ubicado en los Alerces 155, Concón.
N° Medidor: 96605419	

- 2. **PÁGUESE**, el consumo de energía correspondiente a la empresa chilquinta.
- 3. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería
- 3.- Contabilidad
- 4.- DIDECO
- 5.- Oficina de Deportes

